



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1.580, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025, el decreto provincial N° 10/2025 y la resolución F.E. N° 01/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada se dispuso las transferencias entre partidas principales a parciales y subparciales de los créditos presupuestarios de este organismo correspondientes al Ejercicio 2025, establecidos en la ley y el decreto aludidos.

Que resulta necesario producir una modificación en dichos créditos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por la resolución supra indicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partidas parciales y subparciales se dispusiera a través de la resolución F.E. N° 01/2025, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N°

15 /25

Ushuaia, - 7 ABR 2025

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° 15 /25

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES
- en pesos -

PARTIDA	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO MODIFICADO
2.21.211 Alimentos para personas	145.661,00	100.000,00	245.661,00
2.23.231 Papel de escritorio y cartón	619.385,00	(200.000,00)	419.385,00
2.29.291 Elementos de limpieza	103.990,00	100.000,00	203.990,00
3.31.311 Energía eléctrica	842.285,00	350.000,00	1.192.285,00
3.31.312 Agua	3.318.210,00	1.000.000,00	4.318.210,00
3.33.331 Mantenimiento y rep. de edificios y locales	6.357.991,00	(1.900.000,00)	4.457.991,00
3.33.333 Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo	622.624,00	200.000,00	822.624,00
3.38.383 Derechos y tasas	175.974,00	350.000,00	525.974,00
TOTAL	12.186.120,00	-	12.186.120,00

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur

